23/2018 - BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ CURCUMA S.R.L. Y OTROS s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019.AC.

Habiendo verificado -a través del sistema informático Lex100- la existencia del proceso falencial “CURCUMA S.R.L. s/QUIEBRA” (Exp. N°3963/2018) respecto del demandado, y habiendo el peticionante desistido oportunamente de la acción respecto del codemandado en autos, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones.

Atento lo establecido por el art 132 de la ley 24.522, remítanse con documentos y copias las actuaciones al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26.

Sirva el presente de atenta nota de envío.

VIVIAN FERNANDEZ GARELLO
JUEZ

Fecha de firma: 27/12/2019
Firmado por: VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, JUEZ

#31166815#253300072#20191223094816261